

Calendario Tributario

Impuestos nacionales y distritales
e información de interés general

SZ

SAENZ
Audidores Consultores

2026

Nuestros Servicios

Aseguramiento:

- Revisoría fiscal
- Auditoría externa
- Auditoría externa de gestión y resultados
- Auditoría financiera
- Auditoría ambiental
- Auditoría tributaria
- Auditoría legal

Consultoría Financiera y Analítica:

- Planeación fiscal nacional
- Presupuestos y proyecciones
- Análisis de datos
- Modelos predictivos

Gestión de riesgos:

- Riesgos financieros
- Riesgos de sistemas de control interno

Oficina Principal Bogotá:
Calle 116 No. 23 - 06 Oficina 401
Cel: 310 763 1013 - 317 642 2793
administracion@saenzauditores.com

Oficina Tunja:
Calle 20 No. 13 - 10
Oficinas 212B - 213b- 214A
Cel: 317 638 5051 - 310 307 3388



SAENZ
Auditores Consultores

Guía de Vencimientos

De clic sobre el impuesto que le interesa consultar, para verificar el vencimiento

Renta

Retención en la fuente

Renta personas naturales

Renta grandes contribuyentes

Renta personas jurídicas

Activos en el exterior

Grandes contribuyentes

Personas naturales

Personas jurídicas

Supersociedades

Estados financieros fin del ejercicio

Estados financieros Consolidados

Acuerdos de recuperación

Entidades que no cumplen HNM

Información financiera de sujetos intervenidos

Impuestos distritales

RetelCA

ICA

Predial

Vehículos

Régimen preferencial

Régimen común anual

Régimen Simple de Tributación

Declaración anual consolidada del impuesto unificado

Declaración de activos en el exterior

Declaración anual consolidada de IVA

Anticipo bimestral

IVA

IVA Bimestral

IVA Cuatrimestral

Continuación de la guía

Guía de Vencimientos

De clic sobre el impuesto que le interesa consultar, para verificar el vencimiento

Programas de cumplimiento

Plazo envío informe SAGRILAFT y PTEE

Implementación SAGRILAFT

Régimen de medidas mínimas

Implementación PTEE

Información Exógena nacional

Plazos y topes para el reporte de Exógena DIAN 2025 en 2026

Grandes contribuyentes

Personas jurídicas y naturales

Exógena cambiaria

Otras obligaciones nacionales

Impuesto saludable

RUB

Impuesto Nacional al consumo

Impuesto al patrimonio

Información de Interés general

Tabla de porcentajes de retenciones en la fuente año gravable 2026

UVT 2026

SMMLV

Auxilio de transporte

Salario Integral 2026

IPC

Sanción mínima de impuestos

Porcentajes de aportes a la seguridad social

Prestaciones sociales

Parafiscales

Hora extra y recargos

Costo mensual de un trabajador que devenga el SMMLV

Porcentaje de reajuste fiscal

Obligados a tener revisor fiscal

Obligación general según el Código de Comercio

Informe de movimientos de cuentas de compensación

Rentención en la fuente

Declaración y pago mensual en 2026

(Artículo 1.6.1.13.2.33 del Decreto 2229 de 2023,
Comunicado de prensa No 128 del 26 de diciembre de 2025)

Último dígito del NIT	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	10 de feb	10 de mar	13 de abr	12 de may	10 de jun	9 de jul
2	11 de feb	11 de mar	14 de abr	13 de may	11 de jun	10 de jul
3	12 de feb	12 de mar	15 de abr	14 de may	12 de jun	13 de jul
4	13 de feb	13 de mar	16 de abr	15 de may	16 de jun	14 de jul
5	16 de feb	16 de mar	17 de abr	19 de may	17 de jun	15 de jul
6	17 de feb	17 de mar	20 de abr	20 de may	18 de jun	16 de jul
7	18 de feb	18 de mar	21 de abr	21 de may	19 de jun	17 de jul
8	19 de feb	19 de mar	22 de abr	22 de may	22 de jun	21 de jul
9	20 de feb	20 de mar	23 de abr	25 de may	23 de jun	22 de jul
0	23 de feb	24 de mar	24 de abr	26 de may	24 de jun	23 de jul

Último dígito del NIT	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	12 de ago	9 de sep	9 de oct	11 de nov	10 de dic	13/01/2027
2	13 de ago	10 de sep	13 de oct	12 de nov	11 de dic	14/01/2027
3	14 de ago	11 de sep	14 de oct	13 de nov	14 de dic	15/01/2027
4	18 de ago	14 de sep	15 de oct	17 de nov	15 de dic	18/01/2027
5	19 de ago	15 de sep	16 de oct	18 de nov	16 de dic	19/01/2027
6	20 de ago	16 de sep	19 de oct	19 de nov	17 de dic	20/01/2027
7	21 de ago	17 de sep	20 de oct	20 de nov	18 de dic	21/01/2027
8	24 de ago	18 de sep	21 de oct	23 de nov	21 de dic	22/01/2027
9	25 de ago	21 de sep	22 de oct	24 de nov	22 de dic	25/01/2027
0	26 de ago	22 de sep	23 de oct	25 de nov	23 de dic	26/01/2027

Impuesto de renta

Renta personas naturales

Agosto

Hasta agosto (declaración y pago)							
Último Dígito del NIT	01-02	03-04	05-06	07-08	09-10	11-12	13-14
Fecha Límite	12	13	14	18	19	20	21

Hasta agosto (declaración y pago)						
Último Dígito del NIT	15-16	17-18	19-20	21-22	23-24	25-26
Fecha Límite	24	25	26	27	28	31

Septiembre

Hasta septiembre (declaración y pago)							
Último Dígito del NIT	27-28	29-30	31-32	33-34	35-36	37-38	39-40
Fecha Límite	1	2	3	4	7	8	9

Hasta septiembre (declaración y pago)							
Último Dígito del NIT	41-42	43-44	45-46	47-48	49-50	51-52	53-54
Fecha Límite	10	11	14	15	16	17	18

Hasta septiembre (declaración y pago)						
Último Dígito del NIT	55-56	57-58	59-60	61-62	63-64	65-66
Fecha Límite	21	22	23	24	25	28

Octubre

Hasta octubre (declaración y pago)							
Último Dígito del NIT	67-68	69-70	71-72	73-74	75-76	77-78	79-80
Fecha Límite	1	2	5	6	7	8	9

Hasta octubre (declaración y pago)							
Último Dígito del NIT	81-82	83-84	85-86	87-88	89-90	91-92	93-94
Fecha Límite	13	14	15	16	19	20	21

Hasta octubre (declaración y pago)			
Último Dígito del NIT	95-96	97-98	99-00
Fecha Límite	22	23	26

Renta grandes contribuyentes

Renta personas jurídicas

Último dígito del NIT	1a. Cuota (pago)	2a. Cuota (Declaración y pago)	3a. Cuota (pago)
1	10 de feb	13 de abr	10 de jun
2	11 de feb	14 de abr	11 de jun
3	12 de feb	15 de abr	12 de jun
4	13 de feb	16 de abr	16 de jun
5	16 de feb	17 de abr	17 de jun
6	17 de feb	20 de abr	18 de jun
7	18 de feb	21 de abr	19 de jun
8	19 de feb	22 de abr	22 de jun
9	20 de feb	23 de abr	23 de jun
0	23 de feb	24 de abr	24 de jun

Último dígito del NIT	1a. Cuota (Declaración y pago)	2a. Cuota (Pago)
1	12 de mayo	9 de julio
2	13 de mayo	10 de julio
3	14 de mayo	13 de julio
4	15 de mayo	14 de julio
5	19 de mayo	15 de julio
6	20 de mayo	16 de julio
7	21 de mayo	17 de julio
8	22 de mayo	21 de julio
9	25 de mayo	22 de julio
0	26 de mayo	23 de julio

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Activos en el exterior

Activos en el exterior Grandes Contribuyentes

Declaración:

Último dígito del NIT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Hasta abril	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24

Activos en el exterior Personas Naturales

Declaración:

Último dígito del NIT	01-02	03-04	05-06	07-08	09-10	11-12	13-14	15-16	17-18	19-20
Hasta agosto	12	13	14	18	19	20	21	24	25	26

Último dígito del NIT	21-22	23-24	25-26
Hasta agosto	27	28	31

Declaración:

Último dígito del NIT	27-28	29-30	31-32	33-34	35-36	37-38	39-40	41-42	43-44	45-46
Hasta septiembre	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14

Último dígito del NIT	47-48	49-50	51-52	53-54	55-56	57-58	59-60	61-62	63-64	65-66
Hasta septiembre	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28

Declaración:

Último dígito del NIT	67-68	69-70	71-72	73-74	75-76	77-78	79-80	81-82	83-84	85-86
Hasta octubre	1	2	5	6	7	8	9	13	14	15

Último dígito del NIT	87-88	89-90	91-92	93-94	95-96	97-98	99-00
Hasta octubre	16	19	20	21	22	23	26

Activos en el exterior Personas Jurídicas

Declaración:

Último dígito del NIT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Hasta mayo	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26

Impuestos distritales de Bogotá

RetelCA

Retención de impuesto de Industria y Comercio (2026)

Bimestre	1	2	3	4	5	6
Fecha	20 de mar	22 de may	17 de jul	18 de sep	20 de nov	15/01/2027

ICA

Pago Bimestral

Quienes tuvieron impuesto a cargo en la vigencia 2025 superiores a 391 UVT, (\$19.471.409)

Impuesto de Industria y Comercio (2026)

Bimestre	1	2	3	4	5	6
Fecha	10 de abr	12 de jun	21 de ago	9 de oct	11 de dic	12/02/2027

Predial

Impuesto predial unificado (residencial y no residencial)

Con descuento por pronto pago	Pago sin descuento	Sistema de pago alternativo por cuotas voluntario	
17 de abril de 2026	10 de julio de 2026	Declaración inicial	08 de mayo de 2026
		Pago cuota 1	05 de junio de 2026
		Pago cuota 2	14 de agosto de 2026
		Pago cuota 3	02 de octubre de 2026
		Pago cuota 4	04 de diciembre de 2026

Vehículos

Impuesto sobre vehículos automotores (2026)

Con descuento por pronto pago	Pago sin descuento
15 de mayo	24 de julio

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Régimen preferencial

2026

Con ingresos brutos totales en el 2025, inferiores a 3500 UVT (\$49.799), equivalentes a \$174.296.500. No están obligados a declarar quienes tengan ingresos netos en el 2026 inferior a 1.933 UVT (\$52.374) equivalente a \$101.238.942.

26 de febrero de 2027

Régimen común anual

2026

Quienes tuvieron en el año 2025 un impuesto a cargo hasta 291 UVT (\$49.799) equivalente a (\$19.471.409).

26 de febrero de 2027

Supersociedades

Estados financieros fin del ejercicio

Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2026	Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2026
01 - 05	13 de abril	51 - 55	27 de abril
06 - 10	14 de abril	56 - 60	28 de abril
11 - 15	15 de abril	61 - 65	29 de abril
16 - 20	16 de abril	66 - 70	30 de abril
21 - 25	17 de abril	71 - 75	04 de mayo
26 - 30	20 de abril	76 - 80	05 de mayo
31 - 35	21 de abril	81 - 85	06 de mayo
36 - 40	22 de abril	86 - 90	07 de mayo
41 - 45	23 de abril	91 - 95	08 de mayo
46 - 50	24 de abril	96 - 00	11 de mayo

INFORME 01-30/60 Estados financieros consolidados

INFORME 01-35/65 Estados financieros combinados

Los estados financieros consolidados o Estados financieros Combinados deben ser remitidos a más tardar el 31 de mayo.

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Estados financieros Consolidados y Combinados

INFORME 01-30 / 60 Estados financieros Consolidados

INFORME 01-35 / 65 Estados financieros Combinados

Los Estados Financieros Consolidados o Estados Financieros Combinados deben ser remitidos a más tardar el 31 de mayo.

Informe 03a - Acuerdos de recuperación

Entidades empresariales en Acuerdos de Reestructuración Ley 550 de 1999

Corte	Fechas de presentación
Del 1 de enero a 30 de julio	3,4,5,6 y 10 de agosto

Entidades empresariales en Proceso de Reorganización empresarial Ley 1116 de 2006

Corte	Fechas de presentación
Del 1 de enero al 31 de marzo	4,5,6,7 y 8 de mayo
Del 1 de enero al 30 de junio	3,4,5,6 y 10 de agosto
Del 1 de enero a 30 de septiembre	3,4,5,6 y 9 de noviembre

Documentos adicionales: 2 días hábiles después del plazo

Informe 04 - Entidades que no cumplen HNM (Hipótesis de Negocio en Marcha)

Presentación de información financiera de transición y periódica de los sujetos admitidos a un proceso de liquidación judicial

04 - 10 Inventario de patrimonio liquidable y transición

Fecha de presentación: El exrepresentante legal deberá presentar este informe, con corte al día anterior a la fecha del auto de apertura del proceso de liquidación; el plazo debe ser dentro del **mes siguiente a la fecha en la cual se retire del cargo.**

04 - 20 Información financiera NHNM - Liquidación

Corte	Fecha de presentación
30 de abril	1, 2, 3, 4 y 5 de junio
30 de agosto	1, 2, 5, 6 y 7 de octubre
31 de diciembre	A más tardar el 31 de marzo de 2027

Presentación de información financiera de fin de ejercicio de las entidades empresariales sometidas a vigilancia o control en proceso de liquidación voluntaria

Informe	Información financiera y documentos adicionales
04 - 10 Inventario de patrimonio liquidable y transición	29 de mayo 2026
04 - 20 Información financiera NHNM - Liquidación	

Presentación de información financiera de fin de ejercicio de las entidades empresariales sometidas a vigilancia o control causal de disolución por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha

Informe	Información financiera y documentos adicionales
04 - 10 Inventario de patrimonio liquidable y transición	29 de mayo 2026

Solicitud de información financiera de sujetos intervenidos

- Personas jurídicas que cumplen con la HNM
- Los interventores deberán preparar y presentar la información financiera de fin de ejercicio en el informe 01 y 01A y remitirla a la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a los plazos establecidos para tal efecto.
- Personas jurídicas y persona natural comerciante en causal de disolución por el no cumplimiento de la HNM .

Informe	Información financiera y documentos adicionales
Informe 63 - Inventario, patrimonio intervenido y transición	Dentro del mes siguiente a la posesión del interventor.
Informe 65 - Información para intervención judicial	A más tardar el 29 de mayo de 2026. Los estados financieros de corte de 30 de junio a más tardar el 31 de agosto de 2026

Persona natural no comerciante

Informe	Información financiera y documentos adicionales
Informe 69 - Inventario PN no comerciante	Dentro del mes siguiente a la posesión del interventor.
Informe 74 - Bienes y obligaciones PN no comerciante	Corte diciembre 31, a más tardar el 29 de mayo de 2026. Corte junio 30, a más tardar el 31 de agosto de 2026.

Régimen simple de tributación

Declaración anual y pago 2026

Último dígito del NIT	Consolidada y de activos en el exterior	Consolidada de IVA
1 y 2	17 de abril	16 de febrero
3 y 4	20 de abril	17 de febrero
5 y 6	21 de abril	18 de febrero
7 y 8	22 de abril	19 de febrero
9 y 0	23 de abril	20 de febrero

Anticipo bimestral - Declaración y pago 2026

Último dígito del NIT	Bimestre I	Bimestre II	Bimestre III	Bimestre IV	Bimestre V	Bimestre VI
1	12 de mayo	10 de junio	9 de julio	9 de sep	11 de nov	13/01/2027
2	13 de mayo	11 de junio	10 de julio	10 de sep	12 de nov	14/01/2027
3	14 de mayo	12 de junio	13 de julio	11 de sep	13 de nov	15/01/2027
4	15 de mayo	16 de junio	14 de julio	14 de sep	17 de nov	18/01/2027
5	19 de mayo	17 de junio	15 de julio	15 de sep	18 de nov	19/01/2027
6	20 de mayo	18 de junio	16 de julio	16 de sep	19 de nov	20/01/2027
7	21 de mayo	19 de junio	17 de julio	17 de sep	20 de nov	21/01/2027
8	22 de mayo	22 de junio	21 de julio	18 de sep	23 de nov	22/01/2027
9	25 de mayo	23 de junio	22 de julio	21 de sep	24 de nov	25/01/2027
0	26 de mayo	24 de junio	23 de julio	22 de sep	25 de nov	26/01/2027

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



IVA

IVA Bimestral

Declaración y pago bimestral 2026

Ingresos brutos a 31/12/2025 iguales o superiores a 92.000 UVT (\$ 4.581.508.000)

Último Dígito del NIT	Bimestre I	Bimestre II	Bimestre III	Bimestre IV	Bimestre V	Bimestre VI
1	10 de mar	12 de may	9 de jul	9 de sep	11 de nov	13/01/2027
2	11 de mar	13 de may	10 de jul	10 de sep	12 de nov	14/01/2027
3	12 de mar	14 de may	13 de jul	11 de sep	13 de nov	15/01/2027
4	13 de mar	15 de may	14 de jul	14 de sep	17 de nov	18/01/2027
5	16 de mar	19 de may	15 de jul	15 de sep	18 de nov	19/01/2027
6	17 de mar	20 de may	16 de jul	16 de sep	19 de nov	20/01/2027
7	18 de mar	21 de may	17 de jul	17 de sep	20 de nov	21/01/2027
8	19 de mar	22 de may	21 de jul	18 de sep	23 de nov	22/01/2027
9	20 de mar	25 de may	22 de jul	21 de sep	24 de nov	25/01/2027
0	24 de mar	26 de may	23 de jul	22 de sep	25 de nov	26/01/2027

IVA Cuatrimestral

Declaración y pago cuatrimestral 2026

Ingresos brutos a 31/12/2025 inferiores a 92.000 equivalentes a (4.581.508.000)

Último dígito del NIT	Cuatrimestre I	Cuatrimestre II	Cuatrimestre III
1	12 de mayo	9 de septiembre	13/01/2027
2	13 de mayo	10 de septiembre	14/01/2027
3	14 de mayo	11 de septiembre	15/01/2027
4	15 de mayo	14 de septiembre	18/01/2027
5	19 de mayo	15 de septiembre	19/01/2027
6	20 de mayo	16 de septiembre	20/01/2027
7	21 de mayo	17 de septiembre	21/01/2027
8	22 de mayo	18 de septiembre	22/01/2027
9	25 de mayo	21 de septiembre	25/01/2027
0	26 de mayo	22 de septiembre	26/01/2027

Programas de cumplimiento

SAGRILAFT y PTEE

Plazos Para La Presentación Informe 75 – Sagrilajt Y Ptee.
(Circular Externa No. 100- 000003 De 2023 De La Superintendencia De Sociedades.)

Último dígito del NIT	Plazo máximo para el envío de información
01 al 10	15 de julio
11 al 20	16 de julio
21 al 30	17 de julio
31 al 40	21 de julio
41 al 50	22 de julio
51 al 60	23 de julio
61 al 70	24 de julio
71 al 80	27 de julio
81 al 90	28 de julio
91 al 90	29 de julio

El informe 75 – SAGRILAFT y PTEE en el cual se integran los antes informes 50 – Prevención del riesgo LA/FT y el informe 52 – Programa de Transparencia y Ética empresarial

Implementación SAGRILAFT

Aplica para todos los sectores económicos del país.

Fecha máxima de implementación	Mayo 31
Ingresos totales o activos iguales o superiores a 40.000 SMLMV año 2025.	

Ingresos totales o activos iguales o superiores a 30.000 SMLMV año 2025
<ul style="list-style-type: none">- Sector de agente inmobiliarios- Sector de servicios jurídicos y contables- Sector de construcción de edificios y obras de ingeniería civil- Sector de comercialización de metales preciosos y piedras preciosas

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Régimen de medidas mínimas

Empresas con ingresos iguales o superiores a 3.000 SMLMV o activos totales iguales o superiores a 5.000 SMLMV de los siguientes sectores:

- Sector de agente inmobiliarios
- Sector de servicios jurídicos y contables
- Sector de construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- Sector de comercialización de metales preciosos y piedras preciosas

Fecha máxima de implementación

Mayo 31

Implementación PTEE

Obligatorio para todas las empresas con y sin ánimo de lucro según el Artículo 9 de la Ley 2195 de 2022

Obligaciones supersociedades	
Ingresos	Sectores
Ingresos o activos iguales o superiores a 30.000 SMLVV	Empresas que hayan celebrado contratos con personas naturales o jurídicas con valores iguales o superiores a 100 SMLMV
Si realizó negocios o transacciones internacionales directamente o a través de un tercero.	Empresas que hayan celebrado contratos con Entidades Estatales con valores iguales o superiores a 500 SMLMV
Igual o superiores a 3.000 SMLMV o tenido activos totales iguales o superiores a 5.000 SMLMV.	<ul style="list-style-type: none"> - Farmacéutico - Infraestructura y construcción - Manufacturero - Minero y Energético - Tecnologías de información y Comunicaciones - Comercio de vehículos, sus partes, piezas y accesorios - Actividades auxiliares de servicios financieros.

Información Exógena nacional

Plazos y topes para el reporte de Exógena DIAN 2025 en 2026

Tipo de contribuyente	Criterio de ingresos brutos (Resolución 000227 de 2025)
Personas naturales (Régimen ordinario)	Condición 1: ingresos brutos superiores a 11.800 UVT en 2025 (\$587.628.000).
	Condición 2: ingresos por rentas de capital y/o no laborales superiores a 2.400 UVT en 2025 (\$119.518.000).
Personas naturales (Régimen simple)	Ingresos brutos superiores a 11.800 UVT en 2025 (\$587.628.000).
Personas jurídicas y asimiladas	Ingresos brutos superiores a 2.400 UVT en 2025 (\$119.518.000).

Grandes contribuyentes

Abril

Último dígito del NIT	1	2
Fecha límite	27	28

Mayo

Último dígito del NIT	3	4	5	6	7	8	9	0
Fecha límite	4	5	6	7	8	11	12	13

Junio

Último dígito del NIT	56 a 60	61 a 65	66 a 70	71 a 75	76 a 80	81 a 85
Hasta junio	1	2	3	4	5	9

Último dígito del NIT	86 a 90	91 a 95	96 a 00
Hasta junio	10	11	12

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Exogena cambiaria

Exógena cambiaria de los IMC

Periodo	Año	Fecha límite de presentación ante la DIAN
30 de octubre a 31 de diciembre	2023	31 de enero de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2024	31 de enero de 2026
Segundo trimestre (abril a junio)	2024	31 de enero de 2026
Tercer trimestre (julio a septiembre)	2024	31 de enero de 2026
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)	2024	31 de enero de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2025	30 de abril de 2026
Segundo trimestre (abril a junio)	2025	30 de abril de 2026
Tercer trimestre (julio a septiembre)	2025	30 de abril de 2026
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)	2025	30 de abril de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2026	30 de abril de 2026

Titulares de cuentas de compensación y concesionarios de servicios de correos con servicios financieros

Periodo	Año	Fecha límite de presentación ante la DIAN
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)	2023	31 de enero de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2024	31 de enero de 2026
Segundo trimestre (abril a junio)	2024	31 de enero de 2026
Tercer trimestre (julio a septiembre)	2024	31 de enero de 2026
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)	2024	31 de enero de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2025	30 de abril de 2026
Segundo trimestre (abril a junio)	2025	30 de abril de 2026
Tercer trimestre (julio a septiembre)	2025	30 de abril de 2026
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)	2025	30 de abril de 2026
Primer trimestre (enero a marzo)	2026	30 de abril de 2026

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



La **información exógena cambiaria de los IMC**, de los titulares de cuentas de compensación y de los concesionarios de servicios de correos que presten servicios financieros de correos **generada a partir del segundo trimestre (abril a junio) del año 2026 y en adelante**, deberá presentarse de acuerdo con los vencimientos previstos en el calendario señalado por el artículo 2.2.1., el cual se aplicará para la presentación de la información exógena cambiaria.

Otras obligaciones nacionales

Impuesto saludable

Bebidas ultraprocesadas azucaradas y a los **productos comestibles ultraprocesados** industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas

Período	ene - feb	mar - abr	may - jun	jul - ago	sep - oct	nov - dic
Presentación y pago	13 de mar	15 de may	14 de jul	14 de sep	17 de nov	18/01/2027

RUB (Registro Único de Beneficiarios Finales)

Actualización	hasta febrero 2	hasta mayo 4	hasta agosto 3	hasta noviembre 3	Independientemente del número de indentificación tributaria - NIT
----------------------	---------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------	---

Impuesto Nacional al consumo

Último Dígito del NIT	Bimestre I	Bimestre II	Bimestre III	Bimestre IV	Bimestre V	Bimestre VI
1	10 de mar	12 de may	9 de jul	9 de sep	11 de nov	13/01/2027
2	11 de mar	13 de may	10 de jul	10 de sep	12 de nov	14/01/2027
3	12 de mar	14 de may	13 de jul	11 de sep	13 de nov	15/01/2027
4	13 de mar	15 de may	14 de jul	14 de sep	17 de nov	18/01/2027
5	16 de mar	19 de may	15 de jul	15 de sep	18 de nov	19/01/2027
6	17 de mar	20 de may	16 de jul	16 de sep	19 de nov	20/01/2027
7	18 de mar	21 de may	17 de jul	17 de sep	20 de nov	21/01/2027
8	19 de mar	22 de may	21 de jul	18 de sep	23 de nov	22/01/2027
9	20 de mar	25 de may	22 de jul	21 de sep	24 de nov	25/01/2027
0	24 de mar	26 de may	23 de jul	22 de sep	25 de nov	26/01/2027

Impuesto al patrimonio

Último Dígito del NIT	Primera Cuota (Declaración y pago)	Segunda Cuota (pago)
1	12 de mayo	14 de septiembre
2	13 de mayo	14 de septiembre
3	14 de mayo	14 de septiembre
4	15 de mayo	14 de septiembre
5	19 de mayo	14 de septiembre
6	20 de mayo	14 de septiembre
7	21 de mayo	14 de septiembre
8	22 de mayo	14 de septiembre
9	25 de mayo	14 de septiembre
0	26 de mayo	14 de septiembre

Información de Interés general

Tabla de retenciones en la fuente año gravable 2026

Concepto	Base mínima en	Base mínima en pesos ≥	%
Arrendamiento de bienes inmuebles	10	\$ 524.000	3.5%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Compras generales (declarantes renta)	10	\$ 524.000	2.5%
Compras generales (no declarantes renta)	10	\$ 524.000	3.5%
Servicios generales (declarantes renta)	2	\$ 105.000	4%
Servicios generales (no declarantes renta)	2	\$ 105.000	6%
Servicios de hoteles y restaurantes	2	\$ 105.000	3.5%
Honorarios y comisiones (no declarantes renta)	0	100%	10%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas y personas naturales declarantes de renta)	0	100%	11%
Intereses o rendimientos financieros en general	0	100%	7%
Rentas de trabajo	95	\$ 4.976.000	Art. 383 ET
Rete IVA por compras (15% sobre el IVA)	10	\$ 524.000	15%
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	2	\$ 105.000	15%

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Indicadores laborales

UVT 2026	\$ 52.374
UVT 2025	\$ 49.799
Salario mínimo mensual legal vigente	\$ 1.750.905
Auxilio de transporte	\$ 249.095
Salario integral 2026	\$ 22.761.765
IPC	5,10%
Sanción mínima impuestos nacionales	\$ 524.000

Porcentajes de aportes a la seguridad social

Concepto	Porcentaje	Valor
Salud - Aporte trabajador	4%	\$ 70.036
Salud - Aporte empleador	8,5%	\$ 148.827
Salud - Trabajador independiente	12,5%	\$ 218.863
Pensión - Aporte trabajador	4%	\$ 70.036
Pensión - Aporte empleador	12%	\$ 210.109
Pensión - Trabajador independiente	16%	\$ 280.145

Prestaciones sociales

Concepto	Porcentaje	Valor
Prima de servicios	8,33%	\$ 166.600
Cesantías	8,33%	\$ 166.600
Intereses sobre cesantías	1%	\$ 20.000
Vacaciones	4,17%	\$ 73.013

Parafiscales

Concepto	Porcentaje	Valor
SENA	2%	\$ 35.018
ICBF	3%	\$ 52.527
CCF - Caja de compensación familiar	4%	\$ 70.036

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Hora extra y recargos

Concepto	Porcentaje	Valor
Hora ordinaria		\$ 7.959
Extra diurna	25%	\$ 9.948
Extra nocturna	75%	\$ 13.928
Extra dominical diurna	115%	\$ 17.111
Extra dominical nocturna	165%	\$ 21.090
Recargo nocturno	35%	\$ 10.744
Recargo dominical o festivo	80%	\$ 14.326
Recargo nocturno en dominical o festivo	115%	\$ 17.111

Costo mensual de un trabajador que devenga el SMMLV en 2026

Concepto	Porcentaje	Valor
Salario mínimo		\$ 1.750.905
Auxilio de transporte		\$ 249.095
Total salario mínimo nominal		\$ 2.000.000
Aportes a salud	8,50%	\$ 148.827
Aportes a pensión	12%	\$ 210.109
Aportes a ARL	0,52%	\$ 9.140
SENA	2%	\$ 35.018
ICBF	3%	\$ 52.527
CCF - Caja de compensación familiar	4%	\$ 70.036
Prima	8,33%	\$ 166.600
Cesantías	8,33%	\$ 166.600
Intereses sobre cesantías	1%	\$ 20.000
Vacaciones	4,17%	\$ 73.013
TOTAL SIN EXONERACIÓN		\$ 2.951.869
TOTAL CON EXONERACIÓN		\$ 2.715.497

Esta información se presenta como una guía; no somos responsables por la interpretación dada por el interesado. Se pueden presentar cambios luego de publicada.



Porcentaje de reajuste fiscal

Año	%	Normatividad
2024	10,97%	Decreto 174 de 2025
2025	5,81%	Decreto de 2026

Obligados a tener revisor fiscal en el año 2026

Obligados	Tope en SMMLV	Topes en pesos	Norma
Para 2026 deberán contar con revisor fiscal todas las sociedades comerciales que tengan activos brutos , al 31 de diciembre de 2025, iguales o superiores a:	≥ 5000	\$ 7.117.500.000	Paragrafo 2, Artículo 13 de la Ley 43 de 1990
Para 2026 deberán contar con revisor fiscal todas las sociedades comerciales que tengan ingresos brutos , al 31 de diciembre de 2025, iguales o superiores a:	≥ 3000	\$ 4.270.500.000	

Obligación general según el Código de Comercio

Además de los valores anteriores, el **artículo 203 del Código de Comercio** establece que **deben contar con revisor fiscal**:

1. Todas las sociedades por acciones.
2. Sucursales de compañías extranjeras.
3. Sociedades que, aunque no estén obligadas por ley, decidan tenerlo voluntariamente, siempre que la decisión la tomen socios que representen mínimo el 20 % del capital y que no hagan parte de la administración.

Informe de movimientos de cuentas de compensación al Banco de la República

Los titulares de cuentas de compensación podrán transmitir el Informe de Movimientos de las operaciones de diciembre de 2025 **hasta el lunes 2 de febrero de 2026**.

La información de movimientos de cuentas de compensación debe transmitirse a través del **Sistema de Información Cambiaria** en el mes calendario siguiente al mes en que realizó sus operaciones. Cuando el último día del mes no sea hábil, la fecha límite será el primer día hábil del mes siguiente.

Fuentes:

- 1** **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.** (2025). Calendario tributario 2026 [PDF].
- 2** **Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.** (2026). Calendario tributario 2026 [PDF].
- 3** **Superintendencia de Sociedades.** (2023, 11 de septiembre). Circular Cumplimiento 2023-01-734390: Sobre integración de informes (08, 75 y 58) y plazos de presentación [PDF].
- 4** **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.** (2024, 30 de octubre). Resolución 000188 de 30 de octubre de 2024: Por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución 000162 del 31 de octubre de 2023 [PDF].
- 5** **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).** (2025, 20 de octubre). Resolución 000230 de 2025: Por la cual se modifica el artículo 2.2.5 de la Resolución 000180 del 26 de septiembre de 2024. DIAN.
- 6** **Superintendencia de Sociedades. (2026).** Circular única de requerimiento de información financiera (CURIF). Superintendencia de Sociedades.

Sz

SAENZ

Audidores Consultores

Oficina Principal Bogotá:

Calle 116 No. 23 - 06 Oficina 401

Cel: 310 763 1013 - 317 642 2793

administracion@saenzaudidores.com

Oficina Tunja:

Calle 20 No. 13 - 10

Oficina 212B - 213B - 214A

Cel: 317 638 5051 - 310 307 3388